

CCP.I/DEC. 125 (XIX-11) ¹

CUESTIONARIO SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS MEDIDAS NACIONALES CONTRA EL HURTO DE EQUIPOS TERMINALES MOVILES

La XIX Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

DECIDE:

1. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL que envíe a las Administraciones el cuestionario que figura en el Anexo y transmita las respuestas al cuestionario a los Relatores sobre "Control de Fraude y de Prácticas Antirreglamentarias en Telecomunicaciones/TIC".
2. Solicitar a las Administraciones completar el cuestionario y enviarlo a más tardar el día 21 de Octubre de 2011 vía correo electrónico a la Secretaría de la CITEL (citel@oas.org).

ANEXO A LA DECISION CCP.I/DEC. 125 (XIX-11)

ESTADO ACTUAL DE LAS MEDIDAS NACIONALES CONTRA EL HURTO DE EQUIPOS TERMINALES MOVILES

País/Administración: _____

Nombre de quién diligencia: _____

Entidad/Institución _____

Datos de contacto:

Teléfono _____ e-mail _____

Listado de medidas contra el hurto de equipos celulares. Favor indique cuales están implementadas en su país. En caso afirmativo explicar, en la medida de lo posible, como se implementa.

No	PREGUNTA	RESPUESTA	
		SI	NO
1	Bloqueo en la red celular de IMEI (International Mobile Equipment Identification) con reporte de hurto/extravío		
2	Bloqueo en sistemas de ventas y activación para equipos con reporte de hurto/extravío		
3	Intercambio de listas negativas (listas negras) entre operadores del país		
4	Obligación de bloqueo para los operadores vía regulación		
5	Bases de datos de equipos hurtados centralizadas		

¹ CCP.I-TIC/doc. 2362/11 rev.3

6	Intercambio con otros países de bases de datos de listas negativas		
7	Conexión a bases de datos de listas negativas regionales		
8	Conexión a la Asociación GSM (GSMA) IMEI DB (Base de Datos de IMEI de la GSMA, conocido anteriormente como el EIR Mundial o Equipment Identity Register Mundial)		
9	Controles a la comercialización informal de equipos terminales móviles		
10	Evaluación de seguridad de los terminales en la compra según los 9 principios de seguridad del IMEI de la GSMA		
11	Uso del servicio de GSMA para el reporte de vulnerabilidades en la seguridad del IMEI de equipos terminales móviles		
12	Penas de cárcel por la reprogramación del IMEI de un equipo terminal móvil		
13	Campañas públicas para educar sobre medidas contra el hurto de equipos terminales móviles		
14	Controles a importación de equipos terminales móviles no homologados, usados o con reporte de hurto		
15	Controles a la salida o re exportación de equipos terminales móviles usados/robados		
16	Suspensión o bloqueo de Número de Identificación Personal de servicios chat propietarios de fabricantes de smartphones para equipos reportados hurtados/extraviados		
17	Existen requisitos para el usuario previos a la habilitación en red, de equipos terminales móviles no provistos por el operador móvil?		
18	Existe suspensión o bloqueo de IMEIs inválidos (IMEIs de longitud diferente a 15 dígitos, o cuyo TAC – Type Allocation Code - no corresponde a la marca y modelo asignados por la Asociación GSM (GSMA) y/o IMEI duplicados (un mismo IMEI programado en mas de un equipo terminal móvil)		